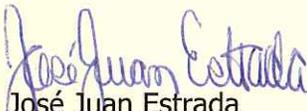


8 de julio de 2010

**CIRCULAR NÚM. 1, AÑO 2010-2011**

**DECANOS Y DIRECTORES DE UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS**

  
José Juan Estrada  
Decano



Oficina del Decano  
de Administración

**MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA LAS INSTALACIONES FÍSICAS DEL RECINTO  
DURANTE LA TEMPORADA DE TORMENTAS Y HURACANES**

El 1 de junio de 2010 dio inicio la temporada de tormentas y huracanes. Como todos los años, recabamos la cooperación de cada uno de ustedes. Es necesario tomar medidas preventivas para asegurar las instalaciones físicas del Recinto. **Entre las medidas preventivas rutinarias, particularmente en los casos de alerta de tormenta o huracán, están las de cerrar las ventanas y puertas, alejar el equipo y material importante de las ventanas antes de finalizar las labores del día, con atención especial los viernes.**

Cada unidad debe confirmar con el Decanato de Administración las lista de las personas que estarán disponibles para acudir al Recinto, incluyendo los números de teléfonos donde contactarlas y los correos electrónicos, de requerirse su presencia en caso de una emergencia como lo es un aviso de huracán, así como las etapas de recuperación luego del paso de un evento de esta naturaleza (Anejo Formulario). Estas personas tienen que tener llaves de entrada o acceso al lugar donde éstas se guardan. En lo posible, deben residir cerca del Recinto. Favor de someter las listas del personal designado en o antes del **20 de julio de 2010**, a [ziserrano@uprrp.edu](mailto:ziserrano@uprrp.edu).

De necesitar orientación o ayuda de cualquier dependencia universitaria favor de comunicarse con la Oficina para la Conservación de las Instalaciones Universitarias o con el Decanato de Administración.

Es necesario crear conciencia de la importancia de tomar estas medidas y la disponibilidad de cada uno de nosotros durante esta temporada.

Anejo

